



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00386018- -UNC-ME#FA

VISTO y CONSIDERANDO:

La solicitud de licencia sin goce de haberes por encontrarse designada por concurso en un cargo docente en la Facultad de Ciencias Sociales, presentada por la Agente Nodocente María Soledad Roque Ferrero, y

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Conceder a partir de 1 de agosto de 2021 y hasta el 31 de julio de 2022 y mientras dure su designación en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en el Área de Tecnología Educativa de la Facultad de Ciencias Sociales, licencia sin goce de haberes a la Agente Nodocente Mgter. María Soledad ROQUE FERRERO, legajo N° 43.823, conforme lo dispuesto por el Artículo 105° del Decreto 366/2006.

ARTÍCULO 2°: La Mgter. Roque Ferrero deberá concurrir, en su oportunidad, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Pase a Mesa de Entradas para notificar a la interesada y posterior guarda temporal.

cbp